



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015**

A C U E R D O

"19º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CON MOTIVO DE LA XVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ TOLEDO 2015.-"

UNIDAD GESTORA: EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo será de 30.000.- Euros, IVA incluido. El tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Días 11 y 12 de septiembre de 2015 (asistencia técnica encuentro de Swing) y del 16 al 20 de septiembre de 2015, ambos incluidos (Festival de Jazz).

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: "ELYTE PRODUCCIONES, S.L."; "LA PASARELA-RIO MARCHES, S.L.", "PRODUCCIONES YERBABUENA-PILAR CHOZAS PALOMINO", "CARCAMA ESPECTACULOS, S.L." y "PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L.", respectivamente.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, el pasado día 19 de agosto, trata el presente asunto bajo el punto 3 de su Orden del Día. Los asistentes toman conocimiento del informe-propuesta emitido por la Unidad Gestora del Educación y Cultura, de fecha 19 de agosto, relativo a la valoración de los aspectos de negociación previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De conformidad con dicho informe, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

- "Primero.- Clasificar a las cinco (5) proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento en el siguiente orden:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PILAR CHOZAS PALOMINO-YERBABUENA PRODUCCIONES	100
2	ELYTE PRODUCCIONES, S.L.	65,23
3	PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L.	55,58
4	CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.	47,41
5	LA PASARELA RIO MARCHES, S.L.	36,62





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Segundo.- Requerir a D^a PILAR CHOZAS PALOMINO (YERBABUENA PRODUCCIONES)** a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de **1.143.- euros.**
 - b) Certificados de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo."

En el expediente queda constancia del cumplimiento por parte de **"PILAR CHOZAS PALOMINO (YERBABUENA PRODUCCIONES)"** de los extremos requeridos, en virtud de lo cual la Unidad Gestora formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad con observaciones por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2980.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda **adjudicar el contrato relativo a la prestación de servicios de "ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTACULOS ARTISTICOS CON MOTIVO DE LA XVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ TOLEDO 2015", a favor de PILAR CHOZAS PALOMINO (YERBABUENA PRODUCCIONES)", dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que obtiene mayor puntuación en las siguientes condiciones:**

- Precio: **22.859,50.-€ de principal, más 4.800,50.-€ de IVA (21%) (27.660.- EUROS EN TOTAL).**
- Duración del contrato: **Del 11 al 20 de septiembre de 2015, ambos inclusive (días 11 y 12 de septiembre encuentro de Swing; y días 16 al 20 de septiembre para la realización del Festival de Jazz).**
- Condiciones de adjudicación: **Según la oferta presentada por el licitador.**
- Mejoras presentadas:
 1. **Exposición fotográfica sobre el Jazz.**
 2. **Taller para niños sobre el Jazz.**
 3. **Concierto con jóvenes teloneros de la ciudad."**

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

